



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 05 de mayo de 2019  
SDM-SC-71122

Señor(a):  
**PAULA ANDREA MONTAÑA ROA**  
Calle 62 C No. 65 D-19 Sur  
Barrio: Isla del Sol  
Tel.(s): 3232763550  
Correo: paulita0926@gmail.com  
Ciudad

|                        |                        |                            |                    |
|------------------------|------------------------|----------------------------|--------------------|
| 472                    | Motivos                | Desconocido                | No Existe Número   |
|                        | Jose Mauricio Gomez    | Relusado                   | No Redemido        |
|                        | Gomez                  | Canado                     | No Contracado      |
|                        | Dirección Emisora      | Faltado                    | Acatado Contracado |
|                        | 10 MAY 19              | Fuerza Mayor               |                    |
| Fecha:                 | 10 MAY 19              | Fecha de Pago:             | 10 MAY 19          |
| Nombre del Mensajero   | C.C. 9536464           | No. de Entrega del Paquete |                    |
| C.C.                   |                        | C.C.                       |                    |
| Centro de Distribución | Centro de Distribución | Centro de Distribución     |                    |
| Observaciones          | P. ROJO y Amarillo     | Observaciones              | 605.0902359        |
|                        | P. B. 10/06/19 12:25   |                            |                    |

REF: RTA- SDM-93705 /2019

Señor(a) **PAULA ANDREA:**

Dando alcance a la respuesta del 06 de abril de 2019, una vez recibido el informe de Auditoría de Comparendos, el cual arrojó que la dirección CL 62 C # 65 D-19 Si **EXISTE**, le informo que para resolver de fondo su solicitud, el caso fue remitido al grupo de revocatorias de esta dependencia, con la finalidad de que allí se estudie la viabilidad jurídica de decretar la Revocación Directa de la actuación administrativa adelantada frente al comparendo **1100100000000021445714** de fecha **10/20/2018**, actuación esta que se surtirá dentro de los términos establecidos por el artículo 95 de la Ley 1437 de 2011.

En consecuencia, la decisión adoptada por la Autoridad de Tránsito, le será notificada en atención a lo dispuesto por el artículo 67 *ibidem*. No siendo otro el motivo de la presente me suscribo con el respeto acostumbrado.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

**CAROL ANGIE PINZON RUIZ**  
Profesional Especializada  
Subdirección de Intervenciones  
Secretaría Distrital de Movilidad

472  
Servicios Postales  
Sociedad S.A.  
Vía 100-032014-9  
Calle 26 de Azoa 55  
Jardín 199 - 01-8000 111 212

**REMITENTE**  
Nombre/Razón Social  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -  
Secretaría Distrital de Movilidad

Dirección: Calle 13 N° 37 - 35

Juan Jaime Buitrago

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11161-000

Envío: 7/022754783200

**DESTINATARIO**

Nombre/Razón Social

PAULA ANDREA MONTAÑA

Dirección: CL 62C NO. 65B - 19 SUR

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 10611498

Fecha Pre-Admisión:

13/05/2019 12:43:13

En la ciudad de Bogotá, D.C., el 05 de mayo de 2019

Se le entregó el presente documento a la hora 12:43:13

AC 13 No. 37 - 35  
Tel: 3649400  
www.movilidadbogota.gov.co  
info: Línea 195

PA01-PR01-MD01 V.2.0

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10799

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar le siguiente respuesta:

|                             |                                                                               |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| PETICIÓN N°. / PETICIONARIO | SDM-93705/ PAULA ANDREA MONTAÑA ROA                                           |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-71122 del 05 DE MAYO DE 2019                                           |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR<br>PROFESIONAL ESPECIALIZADO,<br>CAROL ANGIE PINZON RUIZ |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 31 DE JULIO DE 2019, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-93705.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 31 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 06 DE AGOSTO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)